Gabinete
de Prensa

MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

Conferencia del Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial en los Cursos de Verano de la Universidad Internacional de Andalucía

"Andalucía y España, un modelo para el siglo XXI"

Sevilla, Septiembre de 2009

Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía
Sra. Presidenta del Parlamento
Señoras y Señores Consejeros de la Junta de Andalucía
Señoras y Señores, amigas y amigos

Es obligado comenzar esta intervención agradeciendo la invitación que el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía me realizó ya hace unos meses para inaugurar estos cursos de verano 2009. La UNIA, en apenas tres lustros de existencia, se ha ganado un merecido prestigio no sólo por la calidad de sus enseñanzas sino también por su compromiso con el entorno y, en concreto, con la modernización y progreso de Andalucía.

Para mí es ésta una excelente oportunidad para exponer mis puntos de vista y no voy a ocultarles que me resulta particularmente grato hacerlo aquí, en Andalucía y en Sevilla. Independientemente de que mis obligaciones políticas tengan ahora al conjunto de España como marco de referencia, Andalucía seguirá siendo siempre un elemento central del universo de mis afectos y de mis compromisos.

Coincide esta conferencia con las primeras semanas del nuevo curso político que, estarán de acuerdo conmigo, se presenta lleno de retos y de expectativas. Retos y expectativas a las que me referiré en esta intervención, tamizados, lógicamente, por el prisma que me corresponde por la responsabilidad que ostento en el Gobierno de la Nación, el de la Política Territorial, una cuestión que, en España, a estas alturas del Siglo XXI, ha adquirido una importancia verdaderamente determinante.

En efecto, tengo la plena certeza, señoras y señores, de que el particular modelo de Estado del que los españoles nos hemos dotado para articular nuestra convivencia, el llamado Estado de las Autonomías, ha supuesto, y sigue suponiendo, una muy importante contribución al progreso económico, al avance social y a la cohesión de nuestro país.

Esa convicción se fundamenta, obviamente, en el análisis de nuestra historia como país, en la que, recurrentemente, a lo largo de los dos siglos anteriores, la "cuestión territorial" había sido un elemento permanente de insatisfacción social y de confrontación política. El Estado Autonómico, con todas sus disfunciones e imperfecciones, ha sido una solución eficaz a un conflicto histórico que, más de una vez, dio al traste con nuestra convivencia y arruinó nuestras posibilidades de convertirnos en una sociedad moderna y plenamente integrada en Europa.

No les ocultaré que esa convicción, basada en la Historia de España y en su trayectoria más reciente, se refuerza y se acrecienta en mi caso por el hecho de haber estado al frente de la Junta de Andalucía durante un dilatado período de tiempo. Si hay una experiencia histórica que da fe del éxito y de los resultados positivos del Estado de las Autonomías es, precisamente, la de esta Comunidad. Andalucía ha crecido económicamente, ha avanzado socialmente, se ha modernizado y ha afianzado su autoestima como sociedad gracias a haber contado con ese poderoso instrumento que es la autonomía política.

Es cierto que a esos resultados han contribuido, de forma también muy apreciable, los esfuerzos de solidaridad y las políticas de cohesión del Estado. Pero es que no debemos olvidar que esas políticas integradoras no son una especie de contrapunto del Estado de las Autonomías. No; al contrario. Cooperación, cohesión y solidaridad son elementos constitutivos del Estado de las Autonomías que, de esta forma, contribuye no sólo al desarrollo de las partes, sino que refuerza al todo y, en consecuencia, fortalece la unidad de España.

Así pues, las Comunidades Autónomas son parte esencial de nuestro Estado democrático, que nació amparado en la Constitución de 1978. Una Constitución que fija las reglas del juego que todos debemos respetar más allá de las conveniencias de cada momento. Una de las reglas principales es el papel del Tribunal Constitucional como intérprete máximo de nuestra Carta Magna, y que lo convierte en una de las instituciones fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico.

Es claro que sobre las sentencias de este alto Tribunal, todo el mundo tiene derecho a opinar, pero siempre desde el respeto y el acatamiento. Si no lo hiciéramos así, corremos el riesgo de poner en cuestión algunos de los fundamentos básicos de nuestro Estado de Derecho. Y, desde luego, flaco favor se hace al propio Tribunal apresurándose a hacer juicios y especulaciones sobre una sentencia que ni siquiera se ha llegado a producir, y me refiero, como fácilmente han deducido ustedes a la que ha de pronunciarse sobre el Estatuto de Cataluña.

No negaré la importancia de ésta, porque afecta a una Comunidad tan emblemática como Cataluña, porque nos estamos refiriendo al primero de los Estatutos que podemos denominar de “nueva generación” y, también, porque la aprobación de un Estatuto de Autonomía como éste conllevó en su momento una serie de pasos, como la aprobación por el Parlamento de la Comunidad, la de las Cortes Españolas y la ratificación en Referendum por la ciudadanía, pasos que, superados con éxito, se convierten en realidades políticas cuyo peso no podemos desconocer.

Tampoco ocultaré mi deseo de que el pronunciamiento del Tribunal pueda producirse lo antes posible para así despejar incertidumbres, aunque el Gobierno siempre ha creído en la constitucionalidad del Estatut, entre otras razones porque muchos artículos impugnados aparecen en otros Estatutos, como es el caso del andaluz.

Pero, dicho esto, es un juego un tanto inútil valorar hipótesis que no cuentan con el contraste de la realidad. Y, sinceramente, creo que no están los tiempos para debates estériles que no conducen a nada. Cuando se produzca la sentencia, la acataremos, la valoraremos y actuaremos en consecuencia, siempre, insisto, desde el respeto que es obligado, desde la calma que es recomendable, y desde la prudencia que es exigible a todos los responsables públicos.

En definitiva, señoras y señores, la Política Territorial, de la que soy responsable en el Gobierno de la nación, es un instrumento fundamental para propiciar y garantizar que el Estado de las Autonomías, lejos de ser una rémora o un impedimento para el progreso de España, como algunos parecen querer verlo, sea una auténtica ventaja competitiva de nuestro país.

En este sentido, hoy, más que nunca, se necesita de una renovada y más intensa colaboración entre las administraciones públicas y, especialmente, Administración Central, autonómicas y locales para seguir haciendo frente a la que es principal prioridad de todos, que no es otra que sumar esfuerzos para combatir las causas y los efectos de la crisis económica por la que atravesamos y adelantar la recuperación que, aunque sea muy incipientemente, comienza a vislumbrarse en el horizonte.

De hecho, en estos días, empieza a tener lugar un fenómeno verdaderamente llamativo, cual es la revisión al alza de las previsiones de los organismos internacionales, después de que, durante el último año y medio, todas ellas habían venido siendo corregidas a la baja. Así ha sucedido, por ejemplo, con las realizadas recientemente por el Banco Central Europeo y la OCDE y tengan la seguridad de que no serán éstas las únicas previsiones que se revisan.

Por tanto, a estas alturas, y con los datos nacionales e internacionales de los que se va disponiendo, parece claro que hemos dejado atrás lo peor de la recesión económica y de la destrucción de empleo, lo cual no debe impedirnos advertir que los próximos meses seguirán siendo difíciles para el empleo hasta que pueda confirmarse una recuperación efectiva del mercado de trabajo.

En este contexto adquiere particular relevancia la capacidad de interlocución y de negociación política en la búsqueda de políticas comunes o concertadas que integren de manera coherente las diferentes competencias en juego.

El Gobierno ha demostrado esa capacidad al esforzarse en conseguir, a pesar de todas las dificultades del momento, el acuerdo sobre financiación autonómica, que finalmente se ha alcanzado y que podemos calificar de bueno para todos, a pesar de la polémica levantada que, por cierto, se produce siempre en similares términos, en cada ocasión en que hay que revisar la financiación autonómica.

Porque cuando hablamos de financiación autonómica, no estamos hablando de financiación de un gobierno, o de 17 gobiernos. Hablamos de la financiación de servicios básicos del Estado de Bienestar. Es decir, de la Educación, de las Universidades, de la Sanidad, de los servicios sociales.

Si se parte de esa base, que no es una apreciación, sino pura realidad empírica, es fácil comprender que, si uno de los elementos centrales de la política anticrisis del Gobierno es el mantenimiento de las prestaciones del Estado del Bienestar, no hayamos querido excluir la financiación autonómica de la agenda del Gobierno, porque excluir esa financiación hubiera significado, inexorablemente, dejar fuera de nuestras prioridades una parte muy importante de las políticas sociales que afectan y benefician al conjunto de la ciudadanía y que, precisamente en estos momentos de crisis, son particularmente necesarias.

Es verdad que los diversos enfoques de las distintas Comunidades Autónomas hacían del sistema de financiación, como se ha dicho, una especie de *sudoku*, ciertamente complicado de resolver, porque siempre se plantea un vivo contraste entre las Comunidades más desarrolladas y las menos; entre aquellas en las que crece más la población y las que no; entre las insulares y las peninsulares… Todo ello es cierto y tiene toda la lógica.

Pero lo importante es que se ha alcanzado el acuerdo, un buen acuerdo, en el que todos ganan, en el que todos los criterios e intereses se ven adecuadamente reflejados y en el que nadie ha recibido más de lo que le corresponde.

Hemos tenido también un excelente ejemplo de cooperación entre administraciones en la puesta en marcha, ejecución y desarrollo del Plan Estatal de Inversión Local que, dotado por el Gobierno con 8.000 millones de euros, ha permitido un inédito y extraordinario despliegue en todo el territorio español de más de 30.000 actuaciones que, hasta ahora, han creado o mantenido más de 400.000 puestos de trabajo y han proporcionado contratos para más de 14.000 empresas.

Con ello, el Plan de Inversión Local está contribuyendo muy significativamente a su fin primigenio, el mantenimiento y la creación de empleo, pero también a mejorar de forma muy apreciable las infraestructuras y equipamientos de nuestros pueblos y ciudades, lo que es tanto como decir que se está elevando la calidad de vida de los ciudadanos y sus posibilidades de desarrollo económico y personal.

Como se ha anunciado, el próximo 2010 dotaremos con 5.000 millones de euros un nuevo Fondo de Inversión Local para el Empleo y la Sostenibilidad que financiará proyectos que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y medioambiental y que estará en estrecha relación con la Ley de Economía Sostenible que el Gobierno enviará al parlamento en las próximas semanas.

Permítanme que, antes de entrar en su análisis, haga un comentario sobre la situación financiera de los Ayuntamientos, de cuya dificultad el Gobierno es plenamente consciente.

En ese sentido, conviene recordar que la inyección de 13.000 millones de euros para inversiones locales en los años 2009 y 2010 constituye una extraordinaria aportación financiera desde la Administración del Estado a los Ayuntamientos españoles, inédita en la historia por su envergadura. A título de ejemplo, puedo decirles que los 8.000 millones correspondientes al año en curso equivalen al doble de todo lo que invierten los Ayuntamientos españoles en un año.

Pero sabemos que son necesarias medidas de carácter más estructural para resolver el problema, que arrastramos desde hace mucho tiempo, de la suficiencia financiera de nuestras corporaciones locales. Por ello, vamos a negociar con la FEMP un nuevo modelo de financiación con el objetivo de que éste pueda entrar en vigor en 2011. Y debo recordar que, puesto que las Comunidades Autónomas cuentan ya con un montante significativo de recursos tributarios propios, es obvio que éstas deberán plantearse su propia aportación.

En ese camino, el camino emprendido por Andalucía es doblemente ilustrativo: por un lado, en cuanto a la participación de los Ayuntamientos en los tributos propios de la Comunidad; por otro, en lo que se refiere al necesario proceso de clarificación de competencias y descentralización de algunas de ellas.

Por último, como ya he señalado en otras ocasiones recientes, el Gobierno está estudiando algunas medidas a corto plazo que conduzcan a aliviar la situación financiera de los Ayuntamientos y faciliten la elaboración de sus

Presupuestos para 2010, especialmente en lo que concierne a la financiación de políticas sociales.

Bien, como les decía anteriormente, en las próximas semanas, el Gobierno aprobará el proyecto de ley de Economía Sostenible. Empezaré por afirmar que el Gobierno sabe muy bien, como lo sabe cualquier persona responsable e informada, que los modelos económicos no se cambian así como así, y que no basta una iniciativa legislativa para conseguirlo. Ello es aún más verdad en una economía abierta y libre como, afortunadamente, es la nuestra.

Pero también sabemos que es imprescindible dar pasos firmes hacia lo que podríamos denominar, más que cambio de modelo, cambios sustanciales en el modelo económico español.

Hay pocas dudas de que es preciso avanzar decididamente en la dirección de un modelo más sostenible desde el punto de vista medioambiental y energético; con mecanismos de regulación más modernos, ágiles y transparentes; más basado en la innovación y el desarrollo tecnológico; y más integrador socialmente, teniendo en cuenta las nuevas realidades demográficas del presente y del próximo futuro.

Ése es el gran objetivo de esta Ley que, sin duda, tendrá impacto en el presente, en esta Legislatura, pero que, también sin dudas, desplegará sus efectos en las próximas porque es claro que muchos de sus fines han de ser planteados como metas a medio y más largo plazo.

Sinceramente, me caben pocas dudas de que esos objetivos pueden y deben ser ampliamente compartidos por la inmensa mayoría de la sociedad española, porque todos somos conscientes de que, en escenario de la globalización, España sólo puede ser competitiva afianzando su economía en torno a esos parámetros de más productividad en base a un mayor peso de los factores tecnológicos y más sostenibilidad social y medioambiental.

Eso no quiere decir que sectores tradicionales como el turismo, la industria agroalimentaria o la construcción no vayan a seguir contando con una presencia apreciable. Al contrario, de lo que se trata es de aprovechar todas nuestras potencialidades impregnando el conjunto de nuestra estructura de producción de bienes y servicios de esos conceptos tecnológicos y de sostenibilidad, imprescindibles si no queremos quedarnos atrás en el contexto europeo y mundial.

En este sentido, hay que destacar que en Andalucía se han venido dando pasos muy relevantes durante los últimos años en cuestiones que son fundamentales para el nuevo modelo, como las energías renovables, la introducción masiva del bilingüismo y las Tecnologías de la Información en el sistema educativo o la atención a la dependencia, aspectos todos ellos en los que Andalucía ocupa una posición de vanguardia en España. La celebración en esta tierra de un Consejo de Ministros extraordinario antes de que acabe el año para respaldar e impulsar el proyecto “Andalucía sostenible” es, precisamente, un reconocimiento a ese papel pionero de la Comunidad.

Los cambios en el modelo productivo que promoverá la Ley de Economía Sostenible requerirán de un esfuerzo sostenido y colectivo al que todos estamos convocados, porque el objetivo debe ser común y la tarea nos concierne a todos.

Por ello, el llamamiento al diálogo y la concertación realizado por el Presidente del Gobierno adquiere en este contexto toda su virtualidad. El Sr. Rodríguez Zapatero ha señalado una triple línea de diálogo:

Diálogo social, para que los agentes sociales tengan no sólo opinión sino participación activa y protagonista en el diseño de la Ley, de las medidas e instrumentos que va a contemplar, porque la concertación social es, no ya importante, sino decisiva para el buen fin de estos objetivos. Y porque empresarios y trabajadores son, de hecho, los primeros interesados en que nuestra economía se adentre definitivamente en una senda de recuperación, crecimiento y competitividad.

Diálogo autonómico, porque si las autonomías son Estado, y lo son, han de implicarse de forma activa en esos cambios necesarios, desde el respeto a las competencias de cada uno pero sabiendo situar los intereses generales en el centro de sus preocupaciones y siendo conscientes de que los retos a los que nos enfrentamos requieren, ineludiblemente, del compromiso de todos, pero especialmente de los poderes públicos.

En este sentido, en mi calidad de Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Política Territorial, he empezado a trabajar en los contactos políticos para la convocatoria, en las próximas semanas, de la Conferencia de Presidentes que se celebrará con el objetivo de conocer la opinión de los Presidentes Autonómicos sobre la Ley de Economía Sostenible y mejorar los instrumentos de cooperación y coordinación que permitan hacer realidad ese deseo de sumar voluntades y aunar esfuerzos.

La Conferencia de Presidentes ha de convertirse también en una ocasión para que las Comunidades Autónomas se vean plenamente reflejadas en una de las grandes apuestas que tenemos como país en el futuro inmediato: el éxito de la Presidencia Española de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010. Tengamos presente que pasarán muchos años antes de que volvamos a tener esa oportunidad y que la entrada en juego de los países de las dos últimas ampliaciones va a producir que, en la práctica, España vaya a ser el último de los llamados países grandes que va a ostentar esta responsabilidad al menos en una década.

La Presidencia Española coincidirá, muy previsiblemente, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y también, así lo esperamos, con un momento en que la recuperación económica empezará a notarse en toda la Unión Europea.

Una y otra razón conceden aún más importancia a esta Presidencia, en la que nos vamos a esforzar porque el papel internacional de la UE salga especialmente reforzado.

Y Europa debe contribuir de forma destacada a crear un nuevo contexto internacional más favorable para salir de la crisis y emprender un nuevo período de recuperación sobre bases más sanas y sostenibles.

Alcanzar un fuerte impulso en esa dirección señalará la medida del éxito de nuestra Presidencia Europea, al igual que de la presencia del Gobierno de España en el G-20.

Y el tercer vector del diálogo es, necesariamente, el diálogo entre partidos y, en particular, con el primer partido de la oposición. Diálogo sobre la ley de Economía Sostenible; diálogo con la meta de alcanzar un acuerdo sobre el horizonte energético español hasta 2020; y diálogo sobre educación, puesto que todos coincidimos en que el futuro de nuestro país depende en gran medida de los progresos que hagamos en esta materia.

El necesario Pacto sobre educación y formación debería abordar, al menos, las siguientes cuestiones:

1. Estabilizar el marco normativo, sobre la base de un consenso básico, político y territorial, que aúne flexibilidad para adaptarse a los cambios y a las distintas situaciones y políticas comunes para todos.
2. Motivar, incentivar y prestigiar la labor del profesorado
3. Modernización de los métodos de aprendizaje, orientados a que el alumnado adquiera las técnicas y habilidades propias de la sociedad del conocimiento, con especial atención al dominio de las TIC

4 Y apuesta por el dominio de lenguas extranjeras, con una educación bilingüe de la máxima calidad.

Estoy convencido de que un acuerdo que resolviera estas cuestiones se convertiría inmediatamente en un formidable impulso del nuevo modelo productivo y en una base verdaderamente sólida para nuestro crecimiento como sociedad en todos los terrenos, y no me refiero en exclusiva a la economía.

Realizada esta oferta, la pregunta que cabe hacerse es: ¿Es posible el diálogo político? ¿Se dan las condiciones adecuadas?

En este sentido, por parte del Gobierno de España existe una voluntad clara de acotar espacios para el consenso como los que he señalado anteriormente. Estamos convencidos de que ese diálogo es tan útil como necesario.

La verdad es que, en momentos como éste, es aún más exigible una actitud de responsabilidad de todos aquellos que, de una u otra forma, tienen un compromiso con la dirección de los asuntos públicos. El Partido Popular debería hacer una reflexión seria e interrogarse sobre si al país, al país, no a ellos como partido, le interesa una política constante de confrontación, de NO por sistema, de negativa permanente al diálogo y al acuerdo.

¿Es eso lo que quieren los españoles? ¿Es eso lo que sirve a España?

Y, yendo algo más allá, el PP debería preguntarse si es legítimo utilizarlo todo en esa permanente política de confrontación. Hasta ahora, así ha sido, desde la crisis económica hasta la próxima Presidencia Española de la UE, incluyendo, por supuesto, el permanente descrédito de instituciones fundamentales para un Estado de Derecho como la Policía, la Fiscalía o los Tribunales.

Entiendo que el PP haría bien en producir esa reflexión, entre otras cosas porque para convertirse en alternativa real en un país como el nuestro, con una ciudadanía madura y reflexiva, no basta con el desgaste del Gobierno y con la política de tierra quemada. Esa forma de actuar, quizás, puede dar rédito durante unos meses, pero la sociedad va a exigir que se exponga con claridad y transparencia una alternativa y para eso se necesita, por un lado, capacidad política para poder y saber hacer propuestas concretas dentro de un proyecto alternativo y, por otro, tener el suficiente coraje político para explicar ese proyecto y esas propuestas concretas a la ciudadanía.

Hasta ahora, en la oposición no hemos visto ni una cosa ni otra y, sin ánimo de dar ningún consejo que no me corresponde, quizás debería empezar a pensar en qué momento esas iniciativas constructivas le pueden llegar ya demasiado tarde para sus propios intereses.

El Gobierno, en todo caso, cumplirá con sus responsabilidades.

No vamos a escurrir el bulto y tomaremos ahora, como lo hemos hecho en el pasado, las medidas que consideremos necesarias para adelantar la recuperación y también para mantener nuestro compromiso con las políticas sociales en este contexto de dificultades, como hemos puesto de manifiesto con la ayuda de 420 euros para los parados que han agotado sus prestaciones.

Y, en este tema, les diré que, más allá de las discusiones sobre las fechas, lo importante, lo que da la medida del compromiso social del gobierno es el fondo de la cuestión, es decir que, por primera vez en la historia, se crea una prestación de este tipo de la que se van a beneficiar directamente a casi 700.000 personas que, si no hubiéramos tomado esta iniciativa, tendrían razones para pensar que la sociedad les vuelve la espalda.

Todo este conjunto de medidas a las que me he venido refiriendo forman parte de un proyecto claro y nítido.

El Gobierno cuenta con una hoja de ruta bien definida, asentada en nuestras realidades de hoy y orientada hacia un futuro de crecimiento económico, sostenibilidad, creación de empleo y desarrollo de las políticas sociales.

Una hoja de ruta que ha ido dando respuestas adecuadas a las circunstancias y exigencias de las distintas fases de esta crisis.

Así, en un primer momento, cuando el problema al que nos enfrentábamos era el de la subida de precios y el encarecimiento de las hipotecas, se realizó una devolución fiscal de 400 euros y se rebajaron otros impuestos como el de sociedades.

Posteriormente, cuando se produjo el crack financiero internacional, se adoptaron medidas contundentes y eficaces a favor de nuestro sistema bancario, que es tanto como decir en favor de los ahorros de los españoles, medidas que venían a coincidir con las tomadas por los demás países y recomendadas por los organismos internacionales.

Más adelante, cuando la crisis financiera se trasladó a nuestra economía productiva, se puso en marcha el Plan de Estímulo de la Economía, con una movilización de recursos sin precedentes, de acuerdo asimismo con las recomendaciones prácticamente unánimes de los expertos y las organizaciones más relevantes de nuestro entorno europeo y mundial.

Y, ahora, ponemos en marcha las actuaciones a las que me he referido en el marco de la Ley de Economía Sostenible, con el objetivo de garantizar que la recuperación que ya comienza a anticiparse se produzca en nuestro país sobre fundamentos más sólidos y basada en iniciativas competitivas y de futuro.

En esta hoja de ruta hay que enmarcar las modificaciones impositivas que puedan producirse.

Me gustaría hacer algunas consideraciones sobre esta cuestión, porque, como suele ocurrir en algunas ocasiones, la hojarasca de la propaganda dificulta la apreciación de la verdad de las cosas.

¿Cuál es la verdad? Creo que hay algunos datos que son incontrovertibles:

Primero, que la presión fiscal española está siete puntos por debajo de la media europea.

Segundo, que ello es así no sólo por razones de historia más o menos remota, sino debido a que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en estos cinco años, ha promovido sucesivas rebajas de impuestos, que han beneficiado tanto a familias como a empresas, por un importe cercano a los 20.000 millones de euros.

Así, ha bajado el IRPF una media del 6%; ha restaurado la deducción por alquiler de vivienda (2008), que había sido suprimida por el Gobierno del PP; ha eliminado el impuesto del Patrimonio; ha reducido cinco puntos el impuesto de Sociedades, algo que ocurría por primera vez en la historia, ha propuesto una nueva rebaja de este impuesto para las PYMES que creen empleo y ha creado la deducción de los 400 euros, a la que me referiré más en concreto posteriormente.

Tercero, que nadie razonable debería discutir que la política fiscal es un instrumento que debe servir para responder e incidir en la situación económica.

Por tanto, carece de toda lógica pensar que se puede hacer la misma política fiscal en un momento de expansión económica que cuando, como sucede ahora, hay una recesión importante, con una significativa caída de ingresos y un no menos significativo aumento del gasto público que tiene como objetivo estimular la actividad económica y garantizar la protección social de la ciudadanía, especialmente de aquellos que han perdido su puesto de trabajo.

Hechas estas puntualizaciones, las modificaciones o subidas de impuestos, como ha explicado el Presidente del Gobierno, serán limitadas y temporales y, siempre, dentro de un principio de moderación. Ya hemos dicho con toda claridad que esas modificaciones no afectarán a las empresas y a las rentas del trabajo y tengan la seguridad de que se trata de reformas de progreso que encajan perfectamente en un proyecto socialdemócrata como el nuestro.

Y en relación con la deducción de los 400 euros, debemos recordar que estamos ante una medida que se planteó para hacer frente a una determinada coyuntura. Por más que no haya pasado demasiado tiempo, parece que hubiera quien ha perdido totalmente el recuerdo del pasado más inmediato.

Cuando desde el Gobierno se puso en marcha esa medida, el año pasado, ¿en qué situación nos encontrábamos? Por un lado, una notable subida de precios, con una inflación que se elevó hasta el 5%; por otro, una subida de los tipos de interés. Les recuerdo que, hace justo 12 meses, el euribor superaba también el 5,3%.

Ambas circunstancias producían, obviamente, un deterioro del poder adquisitivo de la ciudadanía.

Hoy, esas circunstancias no sólo han desaparecido, sino que han cambiado radicalmente. De hecho, el euribor está muy poco por encima del 1,3%, en su mínimo histórico, y los precios presentan una evolución negativa a lo largo de todo este año.

En este contexto de cambio, ¿qué razón podría impedir a un gobierno responsable realizar una reflexión sobre la utilidad social de esta deducción y plantearse, en consecuencia, las modificaciones o retoques que sean necesarios a la luz de las nuevas circunstancias?. No hay ningún motivo para mantenerse estáticos, salvo el aferramiento a los dogmas o el desconocimiento de la realidad, y ambas cosas son incompatibles con el rigor y la responsabilidad que son exigibles a cualquier responsable político o económico.

En todo caso, recordaré una de las lecciones de la crisis que algunos parecen querer olvidar a toda prisa: han sido, precisamente, el fundamentalismo y el dogmatismo que caracterizaba a una determinada corriente de pensamiento los principales responsables ideológicos de esta crisis internacional, lo que, utilizando terminología tan querida por algunos, podríamos llamar “autores intelectuales” de esta crisis mundial. Que algunos dirigentes políticos sigan aferrados, sea cual sea la realidad social o económica, a determinados dogmas más que fracasados, es una nueva demostración de su clamorosa falta de alternativas.

Para terminar, les recordaré que los grandes objetivos del Gobierno son, por tanto, trabajar a favor de la recuperación económica, hacer que ésta se oriente hacia un modelo más sostenible y competitivo y que todo ello lo llevemos a cabo manteniendo y reforzando las políticas sociales que caracterizan el Estado del Bienestar.

A esos grandes objetivos hemos convocado a todos: agentes sociales y económicos, administraciones públicas, partidos políticos y ciudadanía en general, siendo conscientes de que estamos en un momento decisivo que requiere, por tanto del trabajo de muchos y del compromiso de todos. Como Vicepresidente del Gobierno de España, estoy convencido de que todos sabremos estar a la altura de las circunstancias.

Gracias